



LTAIPSLP84XXXV

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en el artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, donde estipula la obligación de presentar anualmente un informe de la situación que guarda la Administración Pública Municipal; Sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que la presente administración entro en funciones el 1 de octubre del 2021 por lo que aun no cumple el periodo de tiempo para realizar el informe anual de actividades, por lo tanto, no se generó información en el mes a reportar.